

10/1
-/-

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 **ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO (421)**

2
3 **CONTRATO:**

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

5 **OTORGANTES:**

6 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7 ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE	CC. 170687164-5	CEDENTE
8 REVELO REVELO LIBIA CARMENZA	CI. 171469125-8	CEDENTE
9 ALMEIDA TORRES HELENA DEL CARMEN	CC. 171225247-5	CESIONARIA

10 **OBJETO:**

11 **200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

12 **GEOPLADES GEOGRAFIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO CIA. LTDA.**

13 **CUANTÍA: USD \$ 200,00**

14 **DI 3 COPIAS **GLR****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25)** de
17 **ENERO** del **DOS MIL DIEZ**, ante mí, **ABOGADA LADY**
18 **GOYES ANDRADE, NOTARIA DECIMO OCTAVA**
19 **SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia
20 **concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros**,
21 **mediante Acción de Personal número siete seis-DP-DDP**
22 **del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de enero**
23 **del dos mil diez, comparecen a la celebración de la**
24 **presente escritura pública, por una parte, en calidad de**
25 **CEDENTES**, los cónyuges señor **PABLO ENRIQUE**
26 **ALMEIDA TORRES** y señora **LIBIA CARMENZA REVELO** //
27 **REVELO**, casados, por sus propios derechos; y, por otra
28 parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita **HELENA**

1 **DEL CARMEN ALMEIDA TORRES**, soltera, por sus
2 propios derechos.- Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Libia Revelo
4 Revelo, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de
5 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
6 capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer
7 doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad;
8 bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados
9 de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente
10 de conformidad con la minuta que me presentan para que
11 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
12 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que
14 contenga la cesión de participaciones al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura
17 pública de cesión de participaciones, por sus propios y
18 personales derechos en calidad de Cedentes, los
19 cónyuges señores Pablo Enrique Almeida Torres y Libia
20 Carmenza Revelo Revelo; y, por otra parte, en calidad de
21 Cesionaria, la señorita Helena del Carmen Almeida Torres
22 de estado civil soltera, por sus propios y personales
23 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
24 hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos a excepción
25 de la señora Libia Carmenza Revelo Revelo de nacionalidad
26 colombiana, domiciliados en la ciudad de Quito. **Segunda:**
27 **Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública celebrada
28 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Fernando Arregui Aguirre el veinte y nueve de enero de dos
2 mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
3 Cantón el veinte y siete de febrero de dos mil ocho, se
4 constituyó la Compañía GEOPLADES GEOGRAFIA,
5 PLANIFICACION Y DESARROLLO COMPAÑIA LIMITADA.
6 b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de
7 la Compañía GEOPLADES GEOGRAFIA, PLANIFICACION
8 Y DESARROLLO COMPAÑIA LIMITADA celebrada el siete
9 de enero de dos mil diez, autorizó y consintió al señor Pablo
10 Enrique Almeida Torres, socio de la compañía,
11 desvincularse de la misma y ceder la totalidad de sus
12 participaciones de conformidad con la cláusula siguiente:
13 **Tercera: Cesión de Participaciones.-** De conformidad con
14 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes
15 mencionada que se agrega como documento habilitante se
16 autoriza la Cesión Participaciones, misma que se realiza de
17 la siguiente manera: El señor Pablo Enrique Almeida Torres,
18 propietario de doscientas participaciones, cede doscientas
19 participaciones a favor de la señorita Helena del Carmen
20 Almeida Torres, es decir la totalidad de sus participaciones.
21 Los Cedentes manifiestan que es su voluntad, la de ceder
22 como en efecto lo hacen por medio de este acto a favor del
23 Cesionario el número de participaciones antes descrito, esto
24 es doscientas participaciones (200) por el valor de un dólar
25 cada una. El Cesionario a su vez declara que acepta la
26 cesión de participaciones por ser en su beneficio. Aclárese
27 que la cesión comprende a favor del Cesionario todos los
28 derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el

1 cuadro de integración del capital de la Compañía
2 GEOPLADES GEOGRAFIA, PLANIFICACION Y
3 DESARROLLO COMPAÑIA LIMITADA, queda integrado de
4 la siguiente manera:-----

5 SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
6 César Ulisis Alvarez Marcillo	200 ✓	50%
7 Helena del Carmen Almeida Torres	200 ✓	50% OK 5M
8 TOTAL	400	100%

9 **Cuarta: Precio.-** Por la transferencia de las doscientas
10 participaciones se ha estipulado entre las partes el valor
11 total de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$
12 200,00) considerando el precio nominal de cada
13 participación, es decir, UN DÓLAR AMERICANO (USD. \$
14 1,00), valor que los Cedentes declaran haber recibido del
15 Cesionario a su entera satisfacción, en numerario, sin que
16 tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reserva
17 ningún derecho. **Quinta: Aceptación.-** Las partes aceptan
18 el contenido de la presente cesión por estar de acuerdo a
19 sus intereses. Usted señor Notario, sírvase agregar las
20 demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público.- **FIRMADO)**
22 Abogado FRANCISCO BETANCOURT SALTOS, con
23 Matrícula Profesional número once mil quinientos setenta y
24 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor legal.- Para la
27 celebración de la presente escritura pública se han
28 observado todos los preceptos legales del caso y leída que

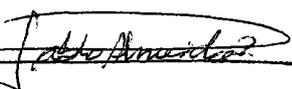


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

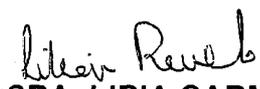


1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí, la
2 Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus partes,
3 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
4 lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES

C.C. 170627164-5 C.V. 135-0006


SRA. LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

C.I. 171469125-8 C.V. 099-0143


SRTA. HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES

C.C. 1712252475 C.V. 114-0007



ABOGADA LADY GOYES ANDRADE

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOPLADES GEOGRAFIA,
PLANIFICACION Y DESARROLLO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 7 de enero de 2010, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles El Mercurio E10-65 y La Razón, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reunieron los socios César Ullis Alvarez Marcillo y Pablo Enrique Almeida Torres. Por estar presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor Pablo Enrique Almeida Torres y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Francisco Betancourt.

El Presidente dispone que el secretario lea el orden del día, el cual fue conocido con anterioridad y aprobado por los socios.

1. Conocimiento y resolución de la renuncia al cargo de Presidente y desvinculación de socio.
2. Cesión de participaciones.
3. Elección de Presidente

1. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Pablo Enrique Almeida Torres, quien presenta su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, y a la vez manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenecen. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia al cargo de Presidente, y manifiestan su agradecimiento por la gestión realizada el tiempo que permaneció en dicho cargo. Así mismo, se acepta la salida de la compañía del señor Pablo Enrique Almeida Torres, con el fin de ceder todas sus participaciones, sea a los socios de la compañía o a terceras personas interesadas. Referente al nombramiento del nuevo Presidente, se mociona elegir a la persona que ocupe este cargo, una vez terminado el trámite de cesión de participaciones en nueva Junta Universal y Extraordinaria de Socios que oportunamente se convoque.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Pablo Enrique Almeida Torres, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones a la señorita Helena del Carmen Almeida Torres, esto es 200 participaciones.

De esta manera, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

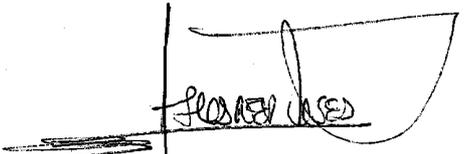


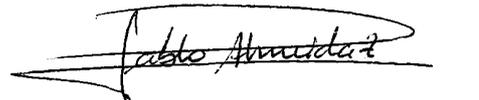
SOCIO	PARTICIPACIONES	PROCENTAJE
César Ulisis Alvarez Marcillo	200	50%
Helena del Carmen Almeida Torres	200	50%
TOTAL	400	100%

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.- Toma la palabra el señor César Ulisis Alvarez Marcillo y mociona a la señorita Helena del Carmen Almeida Torres para que asuma el cargo de Presidente por el período estatutario de tres años.

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar lo resuelto por unanimidad.

Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.


César Ulisis Alvarez Marcillo
GERENTE


Pablo Enrique Almeida Torres
PRESIDENTE


Francisco Bétancourt
Secretario Ad-Hoc



EQUATORIANA***** V4343V344E

CASADO LIBIA CARMENZA REVELD REVELD
 SUPERIOR ING. GEOGRAFO

PABLO DAVID ALMEIDA

GLORIA ANTONIETA TORRES

FECHA DE EMISION 17/01/2009

17/01/2021

REN 0691368




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES

CEDULANIA

ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

IDENTIFICACION NACIONAL

EL PASADO

FECHA DE EMISION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJONACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

EL REGIONES CENSAL

135-0006 1706371645

NUMERO

ALMEIDA TORRES PABLO ENRIQUE

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 ZONA

FECHA DE EMISION




NOTARIA DESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util (es)

Quito, a: 25 FEB. 2010.


 Ab. Lady Goyes Andrade

Notaria Suplente Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DEMARCACION

CELEBRACION DE IDENTIDAD No. 171469125-8
LIBIA CARMENZA REVELO REVELO

1 DE SEPTIEMBRE DE 1.971

IPSALES MARINO COLOMBIA
EXT. 10 10 220

QUITO PICHINCHA I.995 EXT.

Libia Revelo



COLOMBIANA V 4443 + 4243

C/C. PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES

SUPERIOR EMPLEADA

JORGE ANIBAL REVELO

MARIA DOLORES REVELO

QUITO-26-017-7.001

QUITO-26-012-2.013

FORMA DE C.A. 1236578000

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

099-0143 1714691258
NUMERO CELULAR

REVELO REVELO LIBIA CARMENZA

FIGURINA TERCERA PARTIDARIA

QUITO

[Signature]



NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL SE VE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En:Fojas Util (es)
Quito, a: 25 ENE. 2010

[Signature]
Ab. Lady Goyes Aydrade
Notaria Supiente Decimo Octavo del Canton Quito



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GEOPLADES GEOGRAFIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **PABLO ENRIQUE ALMEIDA TORRES Y SEÑORA** a favor de la señorita **HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




ABOGADA LADY GOYES ANDRADE



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



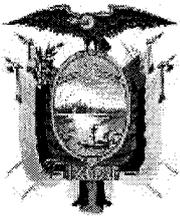
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "GEOPLADES GEOGRAFIA, PLANIFICACIÓN DESARROLLO CÍA. LTDA.", celebrada el veintinueve de enero del año dos mil ocho, en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinticinco de enero del dos mil diez, por la cual los cónyuges señores Pablo Enrique Almeida Torres y Libia Carmenza Revelo Revelo, ceden doscientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita Helena del Carmen Almeida Torres.- Firmada y sellada en Quito, a veintiocho de enero del año dos mil diez.



[Firma manuscrita]
.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:536 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de febrero del dos mil ocho, fs. 494, tomo 139, correspondiente a compañía "GEOPLADES GEOGRAFIA PLANIFICACION Y DESARROLLO CIA LTDA."referente a la presente donación de participaciones.- Quito, veintiocho de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

